



Firmado digitalmente por:  
PONCE ROQUE Javier FAU  
20146247084 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05/06/2024 09:50:43-0500

## Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 736-2024-MPP/A

Puno, 05 de junio de 2024

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11 del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Inc. 6) del Artículo 20° concordante a lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconozco al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, el distrito peruano de Torata es uno de los 6 distritos de la Provincia de Mariscal Nieto, ubicada en el Departamento de Moquegua, bajo la administración del Gobierno Regional de Moquegua, Torata proviene de la palabra aimara t'ula, que significa leña. Torata significaría lugar poblado de árboles leñosos ó lugar donde hay leña;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Distrito de Torata, que este 06 de Junio de 2024 celebra el 196° Aniversario de Elevación a Villa Heroica al Distrito de Torata, por cuanto es necesario emitir un reconocimiento de saludo y felicitación por tan magno evento;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR un fervoroso RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN al:

### **Distrito de Torata**

Al conmemorar sus 196° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN A VILLA HERÓICA el próximo 06 de junio de 2024 y por su intermedio saludar al ING. ELVIS RIDER CÓRDOBA NINA - ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA, haciendo extensiva la presente al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, así como a la población del distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al ING. ELVIS RIDER CÓRDOBA NINA, la presente Resolución de alcaldía en Acto Público en mérito a la labor que realiza en beneficio de su población.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

FIRMADO DIGITALMENTE  
LIC. JAVIER PONCE ROQUE  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO